

### INFRAESTRUCTURA PLANIFICACIÓN

### CONTRATACIÓN II

ACTA DE CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN GENERAL DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO TRAMITADO PARA ADJUDICAR LAS OBRAS DE "DEPENDENCIAS MUNICIPALES EN MALPARTIDA DE PLASENCIA", NÚMERO 1/104/2017-2018.

Preside:

Dña. Mª. ANGÉLICA GARCÍA GÓMEZ, por delegación de la Ilma. Sra. Presidenta.

Asisten:

D. MANUEL MIRÓN MACÍAS, Diputado Provincial, en representación del Grupo Socialista.

D. JUAN CARLOS SENDÍN SÁNCHEZ, Diputado Provincial, en representación del Grupo Popular.

D. VICTOR GABRIEL PEGUERO GARCÍA, Diputado Provincial, en representación del Grupo Ciudadanos.

D. ALEJANDRO CABRERA GÓMEZ, por delegación del Sr. Interventor.

Dña. ANA DE BLAS ABAD, por delegación del Sr. Secretario de la Corporación.

Secretaria: Doña ROSA Mª. MARTÍN ROMO-CAPILLA, Funcionaria de la Corporación.

En Cáceres, a 12 de enero de 2018, siendo las 09:00 horas se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma señalada, para proceder a la calificación de la documentación general presentada por los licitadores que han optado al procedimiento abierto tramitado para las obras de DEPENDENCIAS MUNICIPALES EN MALPARTIDA DE PLASENCIA número 1/104/2017-2018.

Tras el examen minucioso de la referida documentación, la Mesa de Contratación acordó:

a) Excluir a los siguientes licitadores: Ninguno.

b) Incluir a los siguientes licitadores:

MOYCASA, CONSTRUCCIONES Y REFORMAS, S.L.

INGENIERIA CAPARRA-SOC. COOP. TRASIERRA DE GRANADILLA (U.T.E.)

CONSTRUCCIONES NARSAN, S.L.

GED INTEGRAL-EXTRACO (U.T.E.)

RC OBRAS, S.A., no presenta Certificado de estar al corriente de Obligaciones Tributarias (de los últimos 6 meses) y de la Seguridad Social.

CONSTRUCCIONES ENCINAR VALVERDE, S.L.

CONALJE, S.L.

FERNANDEZ PIÑERO, OBRAS PUBLICAS, S.L., no presenta Certificado de estar al corriente de Obligaciones Tributarias (de los últimos 6 meses) y de la Seguridad Social.

FERVIAN VIAS Y ARIDOS. S.L.

GRUPO POBLADOR CONSTRUCCIONES E INFRAESTRUCTURAS, S.L.U.

CONSTRUCCIONES DARO ROYO, S.L.

INFRAEX 2000, S.L.

FONCAL VILLANOVENSE, S. L.

CONSTRUCCIONES FLAMOR, S.L.

LERPA 2002, S.L.

GRUPO EMPRESARIAL MAGENTA, S.A., no presenta Declaración de Pertenencia o No a Grupo Empresarial.

CONSTRUCCIONES ARAPLASA, S.A.

RODRIGUEZ VIVAS, S.A.

REDECOINT, S.L., no presenta Certificados de estar al corriente de Obligaciones Tributarias ( de los últimos 6 meses) y con la Seguridad Social.

CINTRA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION, S.L.

STREET & BUILDING COVALCAL-OHTEX (U.T.E.)



## INFRAESTRUCTURA PLANIFICACIÓN

## CONTRATACIÓN II

HERMANOS RUBIO GRUPO CONSTRUCTOR HERCE-L.C.GADI (U.T.E.), la empresa HERMANOS RUBIO GRUPO CONSTRUCTOR HERCE, no presenta el Certificado de estar al corriente del Obligaciones Tributarias (de los 6 últimos meses).

Las empresas FONCAL VILLANOVENSE, S. L.,CONSTRUCCIONES FLAMOR, S.L.,LERPA 2002,S.L.,GRUPO EMPRESARIAL MAGENTA,S.A.,CONSTRUCCIONES ARAPLASA, S.A.,RODRIGUEZ VIVAS, S.A.,REDECOINT, S.L.,CINTRA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION, S.L.,STREET & BUILDING COVALCAL-OHTEX (U.T.E.), HERMANOS RUBIO GRUPO CONSTRUCTOR HERCE-L.C.GADI (U.T.E.), presentaron su documentación en tiempo y forma.

A todas las empresas a las que se les solicita subsanar se les concede un plazo de tres días.

Y siendo las 09:35 horas se levanta la presente Acta que, tras su lectura, firman la Presidenta y la Sra. Secretaria que certifica.



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACION, REUNIDA PARA ADJUDICAR, POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD LAS OBRAS DE "INSTALACIONES DEPORTIVAS EN PINOFRANQUEADO", Nº 1/129/2017.

Preside:

Dña. Mª ANGELICA GARCIA GOMEZ, por delegación de la Ilma. Sra. Presidenta.

Asisten:

D. MANUEL MIRON MACIAS, Diputado Provincial, en representación del Grupo Socialista.

D. JUAN CARLOS SENDIN SANCHEZ, Diputado Provincial, en representación del Grupo Popular.

D. VICTOR GABRIEL PEGUERO GARCÍA, Diputado Provincial, en representación del Grupo Ciudadanos.

D. ALEJANDRO CABRERA GOMEZ, por delegación del Sr. Interventor.

Dña. ANA DE BLAS ABAD, por delegación del Sr. Secretario de la Corporación.

Secretaria: Doña ROSA Mª MARTIN-ROMO CAPILLA, Funcionaria de la Corporación.

En Cáceres, a 12 de enero de 2018, siendo las 09:35 horas, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedentemente señalada, para proceder al examen de la valoración técnica efectuada por la Jefa de Sección del Servicio de Planificación de la Excma. Diputación Dª Cristina López Salas, para las obras de "INSTALACIONES DEPORTIVAS EN PINOFRANQUEADO", núm. 1/129/2017.

No habiendo presentado segundas ofertas los licitadores, calculadas las bajas desproporcionadas, interesadas las justificaciones en caso de que se produjeran la valoración técnica con arreglo a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas de la obra, facilitada por la Jefa de Sección del Servicio de Planificación de la Excma. Diputación Dª Cristina López Salas es la siguiente:

# **VALORACIÓN DE CRITERIOS**

N°	CONTRATISTA	LOCALIDAD	VALORACION CRITERIOS					OFERTA	
			1	2	3	TOTAL			
1	OBRAS Y SERVICIOS HURDES, S.L.	PINOFRANQUEADO	80,00	10,00	10,00	100,00	1	95.299,72	
2	SENPA, S.A.	CORIA	45,82	10,00	10,00	65,82	3	100.000,00	
3	CONSTRUCCIONES ARAPLASA, S.A.	PLASENCIA	76,69	10,00	10,00	96,69	2	97.307,60	

Visto lo anterior, la Mesa de Contratación formula propuesta de adjudicación a favor de la empresa OBRAS Y SERVICIOS HURDES, S.L., en la cantidad de NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS CON SETENTA Y DOS CENTIMOS por ser la que obtiene la mayor puntuación de acuerdo con el Pliego de cláusulas administrativas de las obras.

De no presentar adecuadamente la documentación exigida en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente a su requerimiento, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediendo a recabar la documentación que corresponda al licitador siguiente (de acuerdo con la cláusula 11 del nuevo Pliego de Cláusulas Particulares, en concordancia con el artículo 151.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de Noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Y siendo las 09:40 horas se levanta la presente Acta que, tras su lectura, firman la Sra. Presidenta y la Sra. Secretaria que certifica.